

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PUESTOS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE. EXPTE: 194/2021

En Castilleja de la Cuesta a 1 de junio de 2022, siendo las 10:00 horas, reunida la Comisión de Selección integrada por la Presidenta, la Secretaria y dos de los tres Vocales nombrados por Resolución de la Presidencia n.º 118/2022 de 23 de marzo de 2022, se procede a la celebración de la misma, asistiendo:

Presidenta: Dña. Mercedes Morera Arcos
Secretaria: Dña. Alicia María Hidalgo Trapero
Vocal: D. Raúl Elías Tijera Jiménez
Vocal: D. Manuel Pedro Cobo López

El objeto de la sesión es el estudio de las alegaciones presentadas a la prueba escrita del proceso selectivo para la bolsa de arquitecto técnico de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, así como la aprobación definitiva de la lista de candidatos ordenada según la puntuación total obtenida de los méritos establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria.

Por la Sra. Secretaria de la Comisión se da cuenta de las alegaciones presentadas que son las siguientes, procediéndose al estudio de las mismas:

1. **D. Ismael Martín Guerrero:** Solicita que “se revise la nota reflejada en el listado definitivo. (nota estimada 5,40 y no 5.04 como se refleja en el listado)”

Se procede a la revisión de las respuestas dadas y se estima la alegación presentada, al percibir un error en la corrección habiendo dado por mala una respuesta buena, obteniendo una nota en la prueba escrita de 5,40 puntos.


2. **D. Emilio José Coronel García:** Expone que presenta la lista de respuestas que ha dado en el examen y a la vista de la nota publicada, no coincide y solicita su corrección.

Se procede a la revisión de las respuestas dadas y se estima la alegación presentada, al percibir un error en la corrección habiendo dado por mala una respuesta buena, obteniendo una nota en la prueba escrita de 5,04 puntos.

3. **D. David Jesús García Muñoz:** Alega:

- “La pregunta nº 1 de la prueba escrita realizada el 23/05/2022 NO ES CORRECTA. La solución sería la respuesta A en vez de la B.
- Que al estar dicha Lista Definitiva incluyendo el Baremo de los Méritos ya presentados, se vuelve a observar 0,00 puntos en Cursos de Formación puntuación ya alegada anteriormente el 4 de abril de 2022 por no corresponder dicha baremación con la Cláusula 10 de las Bases de la Convocatoria publicadas en BOP Sevilla nº 263 de 13 de Noviembre de 2021.”

Código Seguro De Verificación:	L5mf5daarW5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	02/06/2022 15:43:33
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	02/06/2022 15:03:55
	Manuel Pedro Cobo Lopez	Firmado	02/06/2022 13:21:38
	Raul Elias Tijera Jimenez	Firmado	02/06/2022 12:56:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L5mf5daarW5dCvgT3CsRKg==		



Se procede a la revisión de la pregunta n.º 1 y concluye el Tribunal tras las deliberaciones de los miembros del mismo, que la redacción de la pregunta y las respuestas no está clara, por lo que se decide ANULAR la pregunta n.º 1 de la prueba escrita, sustituyéndose ésta por la primera pregunta de reserva (n.º 26), procediéndose a la revisión de las pruebas de las personas candidatas y a la confección de la lista definitiva ordenada según la puntuación total obtenida de los méritos establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria, a la bolsa de arquitectos técnicos de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, la cual se anexa a la presente Acta.

Con respecto a la alegación relativa a los cursos de formación que fueron alegados, esta Comisión se reitera en la respuesta dada a través del Acta de la Comisión de Selección del día 8 de abril de 2022, publicada en el tablón de edictos electrónico y en la página web de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en la cual se estima que los cursos presentados no cumplen con las condiciones establecidas en la Base Quinta de la Convocatoria de bolsas de empleo para los puestos de arquitecto/a técnico/a, técnico/a de gestión de programas y proyectos, y administrativo/a, publicada en el tablón de edictos electrónico y en la página web de la Mancomunidad el día 4 de febrero de 2022 y que citamos a continuación:

“Formación no reglada que haya sido impartida y/u organizada por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios Públicos, Ministerios, Consejerías, Corporaciones Locales, Diputaciones provinciales Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, SEPE o sus homólogos en las Comunidades Autónomas...”

No se valorarán los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares”


Por lo expuesto, se da por resuelto el trámite de alegaciones y se publica en el tablón de edictos electrónico y en la página web de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe la presente Acta junto con la plantilla de respuestas correctas corregida.

No siendo otro el objeto de este Tribunal, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 13:00 horas, levantándose la presente acta, de lo que yo la Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

Código Seguro De Verificación:	L5mf5daarW5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	02/06/2022 15:43:33	
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	02/06/2022 15:03:55	
	Manuel Pedro Cobo Lopez	Firmado	02/06/2022 13:21:38	
	Raul Elias Tijera Jimenez	Firmado	02/06/2022 12:56:41	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L5mf5daarW5dCvgT3CsRKg==			

ANEXO I: Listado definitivo de personas admitidas en la bolsa de empleo de Arquitectos Técnicos de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe y baremo de méritos presentados.

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACIÓN DE LA RAMA	CURSOS DE FORMACIÓN	COMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS	TOTAL MÉRITOS
1	González Sánchez	**0447***	6,000	1	0,495	7,20	14,70
2	Fernández Laureano	**8866***	6,000	1	1,185	6,12	14,31
3	Vargas Marín	**8087***	6,000	1	0,090	7,20	14,29
4	Arroyal Millán	**6595***	6,000	1	0,205	6,84	14,05
5	García Muñoz	**4870***	5,120	1	0,000	7,92	14,04
6	Cardo Grau	**6012***	6,000	1	0,350	6,12	13,47
7	Escobar García	**7392***	6,000	1	0,220	5,76	12,98
8	Cordero Benítez	**3166***	6,000	1	0,055	5,76	12,82
9	Martín Guerrero	**9505***	6,000	1	0,055	5,40	12,46
10	Pérez Reyes	**4292***	6,000	1	0,015	5,40	12,42
11	Barona Rasco	**2052***	5,065	1	0,090	4,68	10,84
12	Cabra Fernández	**6063***	6,000	1	0,000	3,60	10,60
13	Sánchez Guerrero	**7143***	1,810	1	0,140	5,40	8,35
14	Pineda Reyes	**0278***	1,140	1	0,005	5,04	7,19
15	Coronel García	**2735***	0,310	1	0,000	5,40	6,71

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	LSmf5daarW5dCvgT3CsRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	02/06/2022 15:43:33
	Alicia Maria Hidalgo Trapero	Firmado	02/06/2022 15:03:55
	Manuel Pedro Cobo Lopez	Firmado	02/06/2022 13:21:38
	Raul Elias Tijera Jimenez	Firmado	02/06/2022 12:56:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LSmf5daarW5dCvgT3CsRKg==		

